

Preguntas frecuentes

E1.1. (Preguntas 1-24) Procedimiento para la presentación de un proyecto

1. ¿Cuál es la primera etapa para la presentación de un proyecto/programa?

La primera etapa antes de enviar cualquier documento es verificar los criterios de elegibilidad de su organización y del proyecto que desea presentar, así como las restricciones que aplicamos en materia de financiamiento. Si desea más información, consulte el apartado de **procedimiento de presentación** en nuestra página web. Si considera que su proyecto responde a nuestros criterios de elegibilidad y de evaluación y que se inscribe en nuestros países y ámbitos de intervención, la siguiente etapa consiste en que nos remita una carta de presentación acompañada de los datos financieros requeridos y, si están disponibles, de los documentos anexos preexistentes que permitirán respaldar su solicitud como se describe en nuestra página web **aquí**.

2. ¿Podemos enviar un dossier de presentación en cualquier momento? ¿Hay una fecha límite?

Los dossieres de presentación se aceptan a lo largo de todo el año; no existe una fecha límite.

3. ¿En qué idioma podemos redactar nuestro dossier de presentación?

Los dossieres de presentación se pueden redactar en inglés, francés o español.

4. ¿Puedo llamar a la oficina de la FPV para hablar de mi proyecto/programa?

La FPV cuenta con una página en Internet muy detallada para evitar cualquier llamada telefónica en la fase de los primeros contactos. Por este motivo, le rogamos que se abstenga de llamarnos por teléfono o de presentarse en nuestras oficinas.

5. Tengo un viaje previsto a Ginebra. ¿Puedo concertar una cita con un representante de la FPV?

Con motivo del gran número de solicitudes de esta índole, no se celebrará ninguna reunión antes de que la FPV establezca su interés inicial, que depende del contenido y de la calidad del dossier de presentación y de los anexos mencionados en el apartado de **procedimiento de presentación**. Solo estos documentos permiten determinar si existe un grado suficiente de convergencia para que la posible reunión sea fructífera para todos. Por lo tanto, es indispensable que la Fundación haya recibido y estudiado los documentos relativos al proyecto antes de una posible reunión.

6. ¿Cuáles son los puntos importantes que se deben conocer antes de remitir un dossier de presentación?

Si tiene previsto remitirnos un dossier de presentación, le rogamos que consulte los siguientes apartados de nuestra página web: **misión, valores, enfoque, prioridades geográficas, temáticas, criterios de selección, restricciones y procedimiento de entrega del proyecto.**

7. ¿Cuál es el monto estándar de las donaciones de la FPV? ¿Cuánto podemos solicitar?

A priori, la FPV no tiene un límite de financiamiento por proyecto. El monto de nuestra contribución depende siempre de las particularidades del proyecto, las necesidades y su calidad. No obstante, tenga en cuenta que damos prioridad a los cofinanciamientos.

8. Nuestro proyecto/programa no entra en las prioridades geográficas y/o temáticas de la FPV. ¿Podemos a pesar de todo enviarles un dossier de presentación?

Asimismo tendremos en cuenta los proyectos que se aparten de estas prioridades si responden al **enfoque** de la Fundación.

9. Somos una ONG sin experiencia previa con donantes internacionales; ¿podemos a pesar de ello enviarles un dossier de presentación?

Como nuestra principal limitación es el seguimiento a distancia de los proyectos, no podemos ofrecer nuestro respaldo a las ONG que no cuenten con una sólida experiencia, a la altura de las expectativas de los donantes de fondos internacionales.

10. Somos un organismo internacional con un presupuesto anual que supera los 10 millones de euros; ¿podemos a pesar de ello enviarles un dossier de presentación?

En el caso de las organizaciones internacionales cuyo presupuesto supere los 10 millones de euros, solo se admitirán los proyectos o programas que respondan a un compromiso institucional fuerte y demostrable. Se considera prueba convincente de dicho compromiso el hecho de que, a falta de haber podido obtener los fondos exteriores necesarios para el proyecto/programa, el organismo ha recurrido a sus fondos propios para financiarlo durante un mínimo de dos años y puede demostrar la calidad de dicho proyecto o programa;

11. Somos una organización religiosa; ¿podemos a pesar de ello enviarles un dossier de presentación?

Las organizaciones confesionales pueden presentar una solicitud de financiamiento si el proyecto propuesto está destinado a segmentos de la población sin vínculo con su afiliación religiosa, y siempre que se cumplan los demás criterios.

En cualquier caso, consulte nuestra página web y, en concreto, los apartados de **criterios de elegibilidad, restricciones y criterios de evaluación** (ingrese [aquí](#)) antes de presentar su solicitud.

12. ¿Tiene la Fundación un formato especial para los dosieres de presentación?

No hay un formato estándar para el dossier de presentación. Consulte nuestra página web si desea más información sobre el contenido de la carta. La FPV tampoco cuenta con un formato preestablecido para los presupuestos, pero encontrará unas líneas directrices y plantillas en nuestra página.

13. ¿Cuál debe ser la longitud de una carta de presentación?

La carta de presentación no debe superar los 10.000 caracteres (+/- 4 páginas, sin contar los datos financieros requeridos y otros documentos anexos o justificativos útiles).

14. ¿Dónde debemos enviar nuestro dossier de presentación?

Preferentemente los dosieres de presentación y sus anexos se enviarán por **correo electrónico**. Los detalles figuran en nuestra página web bajo el título de Contacto. **No es necesario** enviar por correo ordinario las solicitudes y los documentos que ya se hayan enviado por correo electrónico.

En cualquier caso, le recomendamos que lea o descargue nuestra guía de entrega de proyectos y la lista de verificación correspondiente en nuestra página web (ingrese aquí).

15. Hemos enviado nuestra carta de presentación. ¿A qué debemos esperar ahora?

Por lo general, la FPV acusa recibo de su carta de presentación en un plazo de ocho días y un(a) colaborador(a) se encarga de revisarla detenidamente. Velamos por responder con celeridad a cada propuesta que recibimos, pero tenga en cuenta que el proceso de revisión de las cartas de presentación y sus documentos de respaldo puede llevar hasta seis semanas.

16. ¿Puedo llamar a la oficina de la FPV para solicitar información sobre la carta de presentación?

Debido al gran número de solicitudes que recibimos, nos es imposible responder a las llamadas telefónicas para solicitarnos información sobre el proceso de revisión de su carta de presentación.

17. Enviamos nuestra carta de presentación hace ya 6 semanas y seguimos esperando una respuesta por parte de la FPV. ¿Qué debemos hacer?

Si no recibe noticias nuestras al cabo de seis semanas, no dude en ponerse en contacto por correo electrónico y le informaremos al respecto.

18. ¿Qué ocurre si la FPV rechaza nuestra carta de presentación?

Si, tras haber estudiado su carta de presentación, la FPV concluye que no existe la posibilidad de contemplar un financiamiento, se le informará por correo electrónico. Debido al gran número de solicitudes no admitidas, la Fundación lamenta no poder proporcionar siempre mayores detalles ni ofrecer explicaciones detalladas e individualizadas en cuanto a las razones que fundamentaron la decisión. No obstante y siempre que sea posible, procuraremos indicar brevemente la razón por la que consideramos que una carta de presentación no merece posterior estudio.

19. Nuestro proyecto/programa se corresponde con las prioridades geográficas y/o temáticas de la FPV. No entiendo por qué han rechazado mi carta de presentación.

Algunas consideraciones no divulgadas públicamente y de orden cualitativo con respecto a otras solicitudes también inciden en la decisión final acerca de la presentación de un proyecto, aunque a priori parezca que se ajusta plenamente a las prioridades de la FPV y a los criterios de evaluación que se detallaron anteriormente.

20. ¿Qué ocurre si la FPV acepta nuestra carta de presentación?

La FPV le invitará a presentar una **propuesta de proyecto completa** y recibirá toda la información necesaria para seguir el proceso. Sin embargo, el hecho de recibir una invitación a presentar una propuesta completa no significa que la FPV se comprometa a financiar su iniciativa.

21. ¿Cuánto tiempo se tarda en estudiar una propuesta completa?

En función de la complejidad del proyecto, el estudio de una propuesta completa puede demorarse de 3 a 6 meses (o más, en algún caso excepcional).

22. ¿Tiene en cuenta la FPV los indicadores de un proyecto/programa?

La experiencia nos demuestra que los indicadores de resultados y de impacto, así como la metodología de recopilación de datos relacionados, constituyen muy a menudo el tema principal de los intercambios en la fase de estudio del proyecto completo. Con frecuencia se requieren explicaciones complementarias e incluso un trabajo de reformulación. Consulte la sección de **indicadores** en nuestra página web.

23. ¿Se pone la FPV en contacto con terceras personas durante el estudio de los proyectos?

La FPV se reserva el derecho en todo momento a obtener la opinión de terceros acerca de las cartas de presentación o de las propuestas completas que se le envían.

24. ¿Qué ocurre si la FPV rechaza la propuesta completa?

Si, tras haber estudiado su propuesta completa, la Fundación concluye que no existe la posibilidad de contemplar un financiamiento, se le notificará al solicitante por correo electrónico. Debido al gran número de solicitudes no admitidas, la FPV lamenta no poder proporcionar siempre mayores detalles ni ofrecer explicaciones detalladas e individualizadas en cuanto a las razones que fundamentaron la decisión. No obstante y siempre que sea posible, procuraremos indicar brevemente la razón por la que no seleccionamos una propuesta completa.

E1.2. (Preguntas 25-35) Seguimiento de los proyectos/programas

25. ¿Qué ocurre si la propuesta completa es avalada por la Secretaría de la FPV?

Las propuestas de proyecto completas se remiten al Consejo de la Fundación. **Todas las subvenciones deben ser aprobadas por el Consejo.**

26. ¿Con qué frecuencia se reúne el Consejo?

El consejo celebra tres reuniones anuales para aprobar los financiamientos. El resto de convocatorias se reservan a otros temas.

27. ¿Cuáles son las fechas de las próximas reuniones del Consejo?

Las fechas de las sesiones del Consejo no se comunican al público.

28. La FPV ha estudiado mi proyecto/programa durante meses. No entiendo por qué ha sido rechazado por el Consejo.

Asimismo, como nuestros fondos están limitados con respecto al gran número de solicitudes de calidad que recibimos, los proyectos que seleccionamos y remitimos al Consejo se someten a un proceso competitivo previo a su aprobación final. Independientemente del número de intercambios o de la duración de la fase de estudio de un proyecto, la Secretaría de la FPV nunca podrá garantizar un resultado favorable.

29. Mi proyecto/programa ha sido aprobado por el Consejo. ¿Qué ocurre ahora?

Si su proyecto recibe la aprobación del Consejo, en principio y a lo largo del mes siguiente, se enviará un contrato de colaboración donde se detallen las expectativas de la FPV en cuanto a los informes narrativos y financieros. Este contrato deberá firmarse antes de que se produzca cualquier transferencia de fondos.

30. ¿Efectúa la FPV pagos escalonados?

La contribución de la FPV se efectúa en pagos escalonados, sujetos a la recepción y aprobación de los informes narrativos y financieros del proyecto, conforme a los requisitos del contrato de colaboración.

31. ¿Qué frecuencia establece la Fundación para la entrega de los informes?

Por lo general, la FPV solicita que los informes se hagan de forma semestral. En caso de que se trate de un proyecto cofinanciado, la Fundación hará todo lo posible por hacer coincidir sus requerimientos con el calendario para la solicitud de informes de otros donantes a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y reducir la carga administrativa.

32. ¿Tiene la Fundación un formato propio para los informes narrativos?

La Fundación no tiene un formato preestablecido para la redacción de los informes narrativos, ya que prefiere brindar a los beneficiarios la oportunidad de expresarse libremente o de utilizar documentos pertinentes anteriores que se hayan redactado para uso interno o siguiendo el formulario estándar de otro donante del proyecto. No obstante, los beneficiarios deben asegurarse de que figura toda la información detallada sobre los indicadores propuestos por la FPV.

33. ¿Tiene la Fundación un formato propio para los informes financieros?

Del mismo modo, la FPV no tiene un formato preestablecido para la redacción de los informes financieros. Sin embargo se ruega que los beneficiarios conserven la misma presentación y los mismos rubros al redactar los informes financieros que en el presupuesto del proyecto que ha sido aceptado el Consejo y que deberá adjuntarse siempre al contrato de colaboración.

34. ¿Cómo evalúa la Fundación el avance o los resultados de un proyecto?

Durante un proyecto, la FPV puede recurrir a expertos o especialistas en distintos ámbitos (salud, construcción, etc.) con el fin de obtener su opinión acerca del contenido y la calidad de los informes recibidos. Por motivos obvios no desvelamos la identidad de estos profesionales. Asimismo y en todo momento, la Fundación puede visitar o pedir que se visite el proyecto con vistas a evaluar la calidad del mismo.

35. ¿Se encarga de la visita del proyecto/programa un representante de la Fundación o se contratan consultores externos?

La Fundación se reserva el derecho a comprobar en todo momento la correcta ejecución del proyecto y la forma en la que se utilizan los fondos a través de visitas in situ, de auditorías o de cualquier otro medio que se considere apropiado, ya sea a través de evaluaciones comunes con otros organismos cofinanciadores del proyecto, de contactos con expertos o de consultores externos.

Si su pregunta no figura entre las detalladas, puede contactarnos por correo electrónico.

FUNDACIÓN PRO VICTIMIS

5 rue St Ours
CH-1205 Ginebra
Suiza

Fax: +41(0)22 781 42 61

E-mail: contact@provictimis.org

Página web: www.provictimis.org